

JEFATURA DEL AREA DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE COSLADA

Por Decreto de fecha 9 de abril de 2018 de la Alcaldía-Presidencia, se ha resuelto:
Primero.—Ordenar la publicación de las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo para cubrir, con carácter temporal, un puesto de trabajo de Jefatura del Area de Cultura, en régimen de funcionario interino para el Ayuntamiento de Coslada, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2018.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/04/30/BOCM-20180430-62.PDF

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: Una plaza Jefatura del Área de Cultura Sistema: Temporal Personal: Funcionario interino: Grupo de titulación: A Subgrupo: A1, Escala de Administración Especial. Subescala Técnica.

Titulación: Título Universitario oficial de Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, o de los Títulos de Grado correspondientes, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: El plazo veinte días naturales a partir de la publicación de este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Registro General: Avenida de la Constitución, número 47, 28821 Coslada, en horario de apertura establecido.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro General del Ayuntamiento (Avda. Constitución, 47), en horario de apertura establecido o mediante el procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.